



CODIGO POSTAL 44652

Ayuntamiento de **MONROYO** (Teruel)



N.I.F. P-4416200-F

TEL./FAX 978 856 001

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DE LA
CORPORACION MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DE 2015**

En Monroyo, siendo las doce horas del día trece de junio de dos mil quince, concurren en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Monroyo, previa citación cursada al efecto, los siguientes Concejales proclamados electos en las Elecciones Locales y celebradas el día veinticuatro de mayo de dos mil quince:

D. JOSE RAMON GUARC MILIAN
D. JOSE LUIS AGUD BOIX
D. DIEGO ARRUFAT MOLINOS
D. RODRIGO MORERA LOMBARTE
D^a. SUSANA AGUD PALLARES
D. ANDRES CESAR CROS GIL
D. GUSTAVO GIL BLASCO

Actúa como Secretario D. Luis M. Vicente Gutierrez, quien lo es de la Corporación.

Se hallan presentes, por tanto, todos los miembros que componen la Corporación Municipal, y, por ello, la mayoría exigida legalmente, al objeto de celebrar sesión constitutiva del nuevo Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (en adelante, LOREG) y artículos concordantes con ella en la Ley de Bases del Régimen Local y Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

Declarada abierta la sesión, se procede a dar cumplimiento a la normativa indicada, procediendo a la formalización de las siguientes actuaciones con arreglo al Orden del Día incluido en la convocatoria y que se indica a continuación.

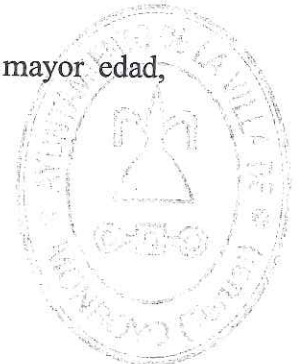
1.- CONSTITUCION DE LA CORPORACION.

Por el Sr. Secretario se indica que, en primer lugar, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2º del art. 195 LOREG, debe procederse a la constitución de una Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en este acto y que queda formada por:

D. ANDRES CESAR CROS GIL, Concejales Electo asistente de mayor edad, quien actúa como Presidente de la Mesa de Edad.

D. GUSTAVO GIL BLASCO Concejales Electo de menor edad,
Como Secretario de la Mesa, actúa el de la Corporación.

2.- TOMA DE POSESION DE LOS SEÑORES CONCEJALES.



Por la Presidencia de la Mesa de Edad se indica que conforme al artículo 195.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y al art. 7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales va a procederse a comprobar las credenciales de Concejal presentadas, en base a la certificación remitida a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona y la personalidad de los Concejales asistentes. Comprobadas las credenciales y siendo éstas conformes, y habiendo comparecido la totalidad, y, por tanto, la mayoría absoluta de los Concejales Electos, por la Presidencia de la Mesa se declara constituida la Corporación Municipal por los siguientes Concejales:

D. JOSE RAMON GUARC MILIAN
D. JOSE LUIS AGUD BOIX
D. DIEGO ARRUFAT MOLINOS
D. RODRIGO MORERA LOMBARTE
D^a. SUSANA AGUD PALLARES
D. ANDRES CESAR CROS GIL
D. GUSTAVO GIL BLASCO

Constituida la Corporación, por la Mesa se efectúa llamamiento de los Sres. Concejales al objeto de tomar posesión de sus cargos, previo juramento o promesa previsto en el Real Decreto 707 / 79, de 5 de abril. Una vez prestado Juramento o Promesa por todos ellos, se da posesión de sus cargos a los Sres. Concejales.

3.- ELECCION DEL ALCALDE

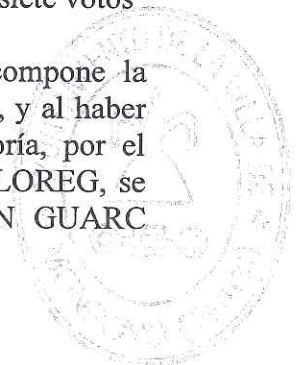
Seguidamente la Presidencia anuncia que se va a proceder a la elección de Alcalde, leyéndose por el Secretario la normativa reguladora, contenida en el art. 196 LOREG. De acuerdo con lo establecido en el art. 102.3 del ROF, se establece como sistema de votación el de votación secreta. Por D. ANDRES CESAR CROS GIL, cabeza de lista del Partido Aragonés se expresa que no presenta candidatura a la Alcaldía, quedando como única candidatura la de D. JOSE RAMON GUARC MILIAN, del Partido Socialista.

A continuación, se procede a la votación. Terminada la votación, por la Mesa se procede al escrutinio que arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos: siete	Votos válidos: siete
Votos en blanco: ninguno	Votos nulos: ninguno
Los votos válidos se distribuyen así:	

D. JOSE RAMON GUARC MILIAN, del Partido Socialista.: siete votos

En consecuencia, siendo SIETE el número de Concejales que compone la Corporación Municipal y CUATRO el número de la mayoría absoluta legal, y al haber obtenido el candidato D. JOSE RAMON GUARC MILIAN dicha mayoría, por el Presidente de la Mesa de Edad, en virtud de lo previsto en el art. 196 c) LOREG, se proclama Alcalde del Ayuntamiento de Monroyo a D. JOSE RAMON GUARC MILIAN, del Partido Socialista



4.- TOMA DE POSESION DEL ALCALDE.

Seguidamente se procede a tomar juramento o promesa por el Alcalde electo y, una vez producido éste, por la Presidencia de la Mesa de Edad se da posesión de su cargo al Sr. Alcalde, D. JOSE RAMON GUARC MILIAN, quien pasa a ocupar la Presidencia, realizando un breve discurso en el que agradece la asistencia y a quienes han depositado su confianza en su Grupo, a la Corporación saliente por el trabajo y esfuerzo realizado en la anterior legislatura y a los Concejales del partido Aragonés por el voto otorgado para ser Alcalde. Dice que el Ayuntamiento es la casa de todos, donde se deben debatir y decidir los asuntos para tratar de resolverlos, con transparencia y diálogo. Finaliza diciendo que desea que sea el Ayuntamiento como una familia, dialogante y conciliador.

A continuación cede la palabra a D. Andrés Cros quien manifiesta su agradecimiento a quienes les han votado, desea suerte a la nueva Corporación y ofrece la colaboración de su Grupo.

Se levanta la sesión por la Presidencia, quedando a disposición de la nueva Corporación la situación del Inventario de Bienes Municipales y arqueo de existencias, siendo las doce horas y veinticinco minutos del día al inicio expresado.



EL ALCALDE

EL SECRETARIO